



OFI20-00149843 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

Señora  
**LUZ DARY TORRES ARANDA**  
Calle 8 i No. 7H Bis -43 Barrio Alfonso Lopez Etapa II  
Bogotá, D.C.  
OFI20-00149843 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00115708

Respetada señora Torres:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Le sugerimos estar atenta para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano>

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO.**  
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: documento en un folio.  
Elaboró: JCN.



Clave:HzHpnxz6W4